Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S <transamerica03@gmail.com>

Lun 14/03/2022 10:55

Para: Cindy Eylen Rojas Quintero <cerojas@bucaramanga.gov.co>

1 archivos adjuntos (106 KB)

COTIZACION - SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL - BUCARAMANGA.pdf;

Buenos dias,

Adjunto envío cotizacion solicitada.

--
"Siempre estaremos dispuestos atenderlos" ...

Responder Reenviar

El lun, 14 mar 2022 a las 10:53, TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S (<transamerica03@gmail.com>) escribió:

> *Buenos dias,*
>
> *Adjunto envío cotizacion solicitada.*
>
> --
> *"Siempre estaremos dispuestos atenderlos" ...*

El dom, 13 mar 2022 a las 12:03, Cindy Eylen Rojas Quintero (<cerojas@bucaramanga.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar cotización de la prestación del servicio de transporte terrestre, para establecer con ello el presupuesto oficial y elaborar un adecuado estudio del sector como documento previo a un futuro proceso de contratación con el Objeto de Prestación del Servicio de Transporte Terrestre para el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaria de Desarrollo Social.

Agradezco su atención y apoyo. En el evento de la realización de la cotización, se debe dirigir al Dr. John Carlos Pabón Mantilla - Secretario de Desarrollo Social al correo electrónico crojas@bucaramanga.gov.co. Contacto para dudas e inquietudes 3183259887

Nota: **NO OBLIGATORIEDAD DE CELEBRACION DE CONTRATO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.** Con la recepción de la cotización, no se genera para con la SDS ninguna obligación de suscripción de contrato alguno, por lo tanto, no tiene carácter vinculante u obligacional con la Secretaria de Desarrollo Social de Bucaramanga

Cordialmente,

CINDY EYLEN ROJAS QUINTERO
Economista CPS Secretaria de Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”

CONDICIONES TÉCNICAS "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

La Secretaria de Desarrollo Social tiene como misión la atención de la población vulnerable del Municipio de Bucaramanga. En aras de garantizar el acceso a los diferentes programas y proyectos por parte de la población se hace necesario la prestación del servicio de transporte terrestre en los siguientes términos:

1. Programa Adulto Mayor y Digno

1.1. Ruta de Intervención

Cotización costo mensual de la prestación del servicio bajo las siguientes condiciones:

TIPO DE TRANSORTE	DESCRIPCIÓN	CANT
MICROBUS	**MODELO:** 2017 en adelante **CILINDRAJE:** 2.200 cc en adelante **CAPACIDAD PASAJEROS:** (16) Transporte especial de pasajeros tipo MICROBUS, full equipo, documentación reglamentaria vigente, seguros vigentes, **servicio público**, conductor con documentos reglamentarios vigentes. **DESTINO:** Implementación de implementación de las rutas del Programa de Adulto Mayor y Digno, de acuerdo a los horarios y demás condiciones establecidas en la Tabla de Especificaciones y Exigencias. **MODALIDAD DEL SERVICIO:** Semipermanente. **ALCANCE:** Cada recorrido incluye el transporte por el área metropolitana de Bucaramanga en calendario de **lunes a domingo con disponibilidad de 6:00 am a 06:00 pm (acorde al cronograma de trabajo que establezca el programa)**, con conductor y combustible incluido, para la implementación de las rutas. En algunos días el horario podría iniciar en horario distinto al programado, sin embargo, se mantendrá la necesidad de 12 horas. Ante estos cambios la supervisión o el programa realizará la notificación.	1
	VALOR MENSUAL	**$ 13.000.000**

1.2. Olimpiadas de personas mayores

Cotización costo de la prestación del servicio de cada ruta en el área metropolitana de Bucaramanga bajo las siguientes condiciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL AUTOMOTOR		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
BUS	**MODELO:** 2012 en adelante **CILINDRAJE:** 3.500 a 5.000 cc **CAPACIDAD PASAJEROS**: (40) Transporte especial de pasajeros tipo BUS full equipo, documentación reglamentaria vigente, seguros vigentes, servicio público, conductor con documentos reglamentarios vigentes **DESTINO:** implementación de las Rutas de Olimpiadas Deportivas de acuerdo a los horarios y demás condiciones establecidas en los numerales (1 al 23) de la Tabla de Especificaciones y Exigencias. **MODALIDAD DEL SERVICIO:** único evento**.** **ALCANCE:** El contratista deberá cumplir con las rutas establecidas para dirigirse hacia lugares especificados en el Municipio de Bucaramanga en los horarios y fechas establecidas por el Programa sujetos a modificación previa autorización del supervisor.	38
VALOR DE 38 VEHICULOS – DIA cada servicio tiene un costo de 400.000 teniendo en cuenta que se realicen en Bucaramanga área urbana y metropolitana		**$ 15.200.000**

2. Programa Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

2.1. EVENTOS CON VEHÍCULO TIPO BUSETA (21 a 28)

Cotización costo de la prestación del servicio de cada ruta en el área metropolitana de Bucaramanga bajo las siguientes condiciones

TIPO DE TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN	CANT
BUSETA	**MODELO:** 2018 en adelante **CILINDRAJE:** 3.500 a 5.000 cc **CAPACIDAD PASAJEROS:** (21 a 28) Transporte especial de pasajeros tipo BUSETA, full equipo, documentación reglamentaria vigente, seguros vigentes, **servicio público**, conductor con documentos reglamentarios vigentes. **DESTINO:** Implementación de las Rutas de Atención de acuerdo a los horarios y demás condiciones establecidas en la Tabla de Especificaciones y Exigencias. **MODALIDAD DEL SERVICIO:** Único evento. **ALCANCE:** El contratista deberá cumplir con las rutas establecidas para dirigirse hacia lugares especificados en el Municipio de Bucaramanga en los horarios y fechas establecidas por el Programa sujetos a modificación previa autorización del supervisor.	**4**
VALOR DE 4 VEHICULOS – DIA cada servicio tiene un costo de 300.000 teniendo en cuenta que se realicen en Bucaramanga área urbana y metropolitana		**$ 4.800.000**

2.2. EVENTOS CON VEHÍCULO TIPO BUS (40 pasajeros)

Cotización costo de la prestación del servicio de cada ruta en el área metropolitana de Bucaramanga bajo las siguientes condiciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL AUTOMOTOR		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
BUS	**MODELO:** 2012 en adelante **CILINDRAJE:** 3.500 a 5.000 cc **CAPACIDAD PASAJEROS**: (40) Transporte especial de pasajeros tipo BUS full equipo, documentación reglamentaria vigente, seguros vigentes, servicio público, conductor con documentos reglamentarios vigentes **DESTINO:** implementación de las Rutas de	**24**

	Olimpiadas Deportivas de acuerdo a los horarios y demás condiciones establecidas en los numerales (1 al 23) de la Tabla de Especificaciones y Exigencias. **MODALIDAD DEL SERVICIO:** único evento**.** **ALCANCE:** El contratista deberá cumplir con las rutas establecidas para dirigirse hacia lugares especificados en el Municipio de Bucaramanga en los horarios y fechas establecidas por el Programa sujetos a modificación previa autorización del supervisor.	
VALOR DE 24 VEHICULOS – DIA cada servicio tiene un costo de 400.000 teniendo en cuenta que se realicen en Bucaramanga área urbana y metropolitana		**$ 9.600.000**

3. Programa Habitante de Calle:

Cotización costo mensual de la prestación del servicio bajo las siguientes condiciones:

TIPO DE TRANSORTE	DESCRIPCIÓN	CANT
MICROBUS	**MODELO:** 2017 en adelante **CILINDRAJE:** 2.200 cc en adelante **CAPACIDAD PASAJEROS:** (16) Transporte especial de pasajeros tipo MICROBUS, full equipo, documentación reglamentaria vigente, seguros vigentes, **servicio público**, conductor con documentos reglamentarios vigentes. **DESTINO:** Implementación de las Rutas de Atención Integral a las personas en situación de Habitabilidad en calle, de acuerdo a los horarios y demás condiciones establecidas en la Tabla de Especificaciones y Exigencias. **MODALIDAD DEL SERVICIO:** Semipermanente. **ALCANCE:** Cada recorrido incluye el transporte por el área metropolitana de Bucaramanga en calendario de **lunes a domingo con disponibilidad de 6:00 am a 10:00 pm (acorde al cronograma de trabajo que establezca el programa)**, con conductor y	1

	combustible incluido, para la implementación de las rutas de atención programa de personas en situación de calle adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social. Se destinarán **4 días del mes para realizar brigadas nocturnas que se extenderá hasta las 2:00 a.m**.	
VALOR MENSUAL		**$ 13.000.000**

4. Programa Desarrollo del Campo:

Cotización costo mensual de la prestación del servicio bajo las siguientes condiciones:

TIPO DE TRANSORTE	DESCRIPCIÓN	CANT
CAMIONETA 4x4 TIPO CAMPERO CON PLATÓN	**MODELO:** 2020 en adelante **CILINDRAJE:** 2.400 cc en adelante **CAPACIDAD PASAJEROS:** (5) Transporte especial de pasajero tipo CAMIONETA 4X4, full equipo, documentación reglamentaria vigente, seguros vigentes, conductor con documentos reglamentarios vigentes. **DESTINO:** Implementación de las rutas de atención integral a la comunidad campesina y beneficiarios de los proyectos ofertados por la administración, de acuerdo a los horarios, rutas y demás condiciones establecidas. **MODALIDAD DEL SERVICIO:** Semipermanente. **ALCANCE:** Cada recorrido incluye el trasporte por el área rural del Municipio de Bucaramanga en calendario de **martes a viernes 7:00 am a 4:00 pm (acorde al cronograma de trabajo que establezca el programa y respetando la hora de almuerzo del conductor).** El vehículo debe disponer de combustible y conductor para la implementación de las rutas de atención del Programa Desarrollo del Campo adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social. Se puntualiza que se dispondrá del servicio **tres fines de semanas** en acompañamiento a la realización de tres días del campesino. Los horarios y rutas se acordarán en el tiempo requerido (8 horas). Cabe resaltar que el platón de la camioneta se transportará algunos insumos requeridos en las visitas a territorio.	1
	VALOR MENSUAL	**$ 12.000.000**